

Turbinas de viento podrían afectar aves autóctonas ^[1]

Enviado el 9 enero 2007 - 4:26pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Yaisha Vargas / The Associated Press, referido por <http://www.endi.com> ^[2] Veinticinco turbinas afectarían al charrán rosado y al pelícano pardo ‘El desplazamiento de terreno podría afectar de 40 a 46 territorios identificados de esta especie que se reproduce en el suelo’, denunció Luis Silvestre, portavoz SOPI. “La repercusión más importante del desarrollo de este complejo industrial (Windmar Renewable Energy) sería el desplazamiento de terreno que podría afectar de 40 a 46 territorios identificados de esta especie, que se reproduce en el suelo”, expresó el portavoz de la SOPI, Luis Silvestre, en un comunicado. La SOPI dijo que el proyecto se construiría en un área importante para la conservación de las aves en la zona kársica del sur del país, y que consistirá de 25 turbinas o molinos de viento de más de 300 pies de altura para generar energía eléctrica mediante la fuerza del viento. El guabairo —*Caprimulgus noctitherus*— es un ave nocturna de plumaje marrón que mide unos 22 centímetros y pesa unos 40 gramos. Según la página cibernética www.avesdepuertorico.org ^[3] vive en matorrales costeros secos del suroeste de Puerto Rico y necesita de hojarasca para anidar porque no construye nido, sino que pone sus huevos en el suelo. La SOPI precisó que el área sur es importante para la población del guabairo, que se estima entre 1,400 y 2,000 especímenes. Las áreas afectadas por el proyecto serían: Punta Verraco, Cerro Toro y Punta Ventana en el municipio de Guayanilla. El proyecto eólico ha sido propuesto adyacente a la Reserva de la Biosfera Bosque Seco de Guánica, y sólo estaría separado por una verja de púas. Silvestre manifestó a Prensa Asociada que el área adyacente al Bosque Seco tiene las mismas características que la reserva, pero no es parte de ésta porque “los lindes de las propiedades determinaron que serían así, aunque no hay razón”. El

Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos aprobó recientemente un permiso de toma incidental para el proyecto Windmar en Guayanilla. Este permiso requiere un plan de conservación de hábitat pero permite al proyectista impactar incidentalmente o causar daño a una especie en peligro de extinción sin penalidad alguna. Las especies en peligro de extinción que serán afectadas y están protegidas por la Ley de Especies en Peligro de Extinción (1973) son el guabairo, el charrán rosado o palometa (*Sterna dougalli*) y el pelícano pardo (*Pelecanus occidentales*).

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/turbinas-de-viento-podrian-afectar-aves-autoctonas?page=17>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/turbinas-de-viento-podrian-afectar-aves-autoctonas> [2] <http://www.endi.com> [3] <http://www.avesdepuertorico.org>